



## **CENTRO DE JEFES Y OFICIALES RETIRADOS DEL SERVICIO PENITENCIARIO**

Personería Jurídica Matrícula 5329 Legajo 1/36910/85  
41 N° 582 La Plata CP 1900 – Telefax (0221) 483-9774

LA PLATA, Junio 16 de 2009.-

### **BOLETÍN INFORMATIVO Nº 5**

#### **A NUESTROS SOCIOS Y SOCIAS**

Creemos importante volver a comunicarnos para hacer un relato de lo que nos tocó vivir días pasados, desde el punto de vista de nuestra gestión al frente de esta Comisión Directiva.

El jueves 11 del corriente, sobre el medio día nos anoticiamos que con los haberes de junio, **el IPS NO HABÍA LIQUIDADADO EL AUMENTO ANUNCIADO POR EL GOBIERNO PROVINCIAL, CON RETROACTIVIDAD AL 1º DE MARZO**, por lo se desprendía que íbamos a entrar en el cuarto mes de espera, lo que significaría que recién lo íbamos a percibir en Agosto.

Oficializada que fue esa información, para lo que se acudió a autoridades del IPS y al Departamento de Cómputos del Instituto, que es donde realizan las liquidaciones de haberes mensuales, procedimos a citar a nuestra Sede, al Presidente del Centro de Suboficiales Retirados, Suboficial Mayor Bruno Zugnoni, por entender que es el representante de una importante cantidad de Suboficiales Retirados y sus Pensionadas y, por ende, también víctimas de este sistema que, por despersonalizado que es, se verían, al igual que nosotros, perjudicados por la no liquidación del aumento salarial de referencia.

Cabe destacar que nuestra masa societaria ya había recibido el Boletín Informativo Nº 4 en el que anunciábamos la ya retrasada, liquidación de nuestra mejora salarial a fin de junio. Algo similar había realizado el representante de los Suboficiales.

Se lo puso en tema y se decidió redactar una SOLICITADA para publicarla en un diario local, repudiando al Ministerio de Economía y, por repercusión al Gobierno provincial, por la desidia puesta de manifiesto al no entregar en tiempo y forma, el Instructivo que el IPS tiene que recibir para saber cómo liquidar ese bendito aumento. (Ésta es la metodología que tiene que implementar el IPS, cada vez que debe modificar los haberes de sus beneficiarios).

El Sr. Zugnoni comparte la idea y se comienza a darle forma a nuestra protesta y a la vez se convocó a nuestra sede, al Canal de Televisión local (Canal 5 SLP), quienes acudieron de inmediato y se grabó una nota periodística que se emitió el día viernes 12 a la noche en el noticiero.

Para todo esto, se decide desde este Centro, poner al tanto al Círculo de Suboficiales y Guardias y al Círculo de Oficiales del SPB.

El Presidente de esta última Institución, es el Inspector General (EG) Javier Ciancio, además de sus tareas habituales como Director General de Seguridad del SPB.

Si bien estos Círculos no firmarían la Solicitada, en virtud de que representan al personal en actividad, quienes ya a mediados de mayo, en

forma adicional, comenzaron a percibir el aumento, mientras nosotros, los Beneficiarios del IPS, seguiríamos en la “dulce espera”.

Al Sr. Ciancio se le pidió que anoticiara al Jefe del Servicio y, por su intermedio, le rogamos que le diera intervención al Sr. Ministro de Justicia, Dr. Ricardo Casal, porque ya no sabíamos a quien acudir para que nos escuchen y nos atiendan, fundamentalmente con poder de resolución sobre la problemática planteada.

Lo más importante que queríamos que el Dr. Casal supiera, por el medio que fuera, que nos sentíamos con “Bronca”, con “Indignación” y por sobre todas las cosas “Discriminados” por un sistema deshumanizado, que no nos había tenido en cuenta para actualizar nuestros salarios.

Esta estrategia fue positiva, las repercusiones fueron inmediatas, gracias a la atención que le dispensaron a la problemática planteada, tanto por parte del Sr. Ciancio, como también por parte del Dr. Fernando Díaz, quien ofició de “vocero” ante el Ministerio de Justicia, del cual depende orgánicamente.

Para todo esto, esta presidencia había enviado al Doctor Alejandro Disanti, Director Provincial de Prestaciones y Recursos del IPS, un E Mail, el que para un mejor entender se reproduce totalmente:

“Dr. Disanti, desde ya le pido mil disculpas por las molestias, pero sucede que hoy nos anoticiamos que el IPS no liquida con los haberes de junio, el retroactivo con el aumento que otorgó el superior Gobierno provincial a partir del 1º de marzo pasado, por lo que solicito, desde un punto de vista institucional, se arbitren los medios necesarios para dar algún tipo de solución a este tema, ya que no nos queda otra alternativa que esperar que la superioridad de ese Instituto, resuelva a favor de sus beneficiarios Jubilados y/o Pensionados del SPB.

Le ruego Dr. que haga lo posible por brindar a los beneficiarios de referencia, alguna rápida solución a lo planteado, ya que, como será de su entendimiento, ese aumento ha creado una gran expectativa, fundamentalmente a los sueldos menores.

Lo he tratado de ubicar vía telefónica, pero a los números que figuran en la tarjeta que Ud. gentilmente me dio en el momento de nuestra entrevista, allá por el mes de diciembre del año pasado, no contesta nadie.

Agradecido por lo que pueda hacer y que esté a su alcance, quedo a su entera disposición

Carlos Alberto Sastre

Inspector General (RE)

Presidente CJORSPB

TEL 4839774 - 4897268”

Así pasó el medio día del jueves 11 del corriente, con angustia, con desazón, con impotencia, con ansiedad y con “bronca”, con “mucho bronca”, más si le sumamos la casi inmediata respuesta a nuestro correo electrónico, por parte del Dr. Disanti (lo reproducimos en forma total).

**“Estimado Sr. SASTRE:**

**Le informo que el mecanismo habitual por el cual el IPS abona los aumentos a los beneficiarios se realiza una vez que el Ministerio de Economía nos remite el "Instructivo" de pago (que puede venir con o sin el Decreto del Gobernador), donde se delimitan los alcances de los aumentos de los activos para con los pasivos.**

**Al respecto, el día 8 de junio cerró el vuelco de pago para el IPS en lo que se refiere al "alta junio", sin haber recibido la instrucción descripta precedentemente para que pueda efectivizarse el aumento que consulta.**

**Sobre el particular, también le hago saber que el área que tiene a su cargo el vuelco de los aumentos es la Dirección de Computación del IPS y habiendo consultado con ellos me informan que aún no han recibido ninguna directiva del Ministerio de Economía, motivo por el cual llamé al Director General de Administración para que haga las consultas del caso y me comente lo que dicen en Economía. Una vez evacuada la consulta se la comunico a la brevedad.**

**A su disposición.**

**Alejandro DISANTI”**

A lo que se le respondió:

“Gracias Dr. por su atención, a partir de esas malas noticias para nosotros, nos hemos reunido con el Presidente del Centro de Suboficiales Retirados del SPB, Suboficial Mayor (RE) Bruno Zugnoni y estamos elaborando una estrategia para tratar de contener a nuestros representados, imagínese la “bronca” que estas actitudes discriminatorias por parte del Ministerio de Economía, crea en todos nosotros. Quede claro Dr., que a nuestros representados les manifestamos que el IPS está ajeno a esta situación, que si Uds. no reciben el Instructivo, nada pueden hacer al respecto, pero de todas maneras, la bronca está. Disculpe la molestia y reciba Ud. un afectuoso saludo”

Toda esta movilización fue prácticamente paralela, y se aprovechó la excelente relación que se mantiene con las autoridades del IPS. Tal es así, que también se lo llamó por teléfono al Dr. Oscar Rapanelli, Director de Planificación y Control de Gestión, con quien el día anterior habíamos mantenido una reunión para entregarle en manos, documentación que se refiere específicamente a quienes aún no cobraron el tan mentado retroactivo generado por el Decreto 1014/97.

A este funcionario, en el momento de la reunión mencionada, se le preguntó sobre la liquidación del aumento y, si bien no es su área específica, estaba convencido de que así sería y, con nuestro llamado telefónico se anoticia que **así no sería**, y manifiesta que desconocía los motivos. Así fue que se comprometió a asesorarse al respecto y transmitirnos la información que obtuviera.

**Vale aclarar, que todo este detalle de gestiones realizadas, es para que sepan nuestros representados, que fue muy ardua la gestión que se realizó desde nuestra sede para hallar un resultado satisfactorio al tema que nos ocupa, LA LIQUIDACIÓN CON LOS HABERES DE JUNIO, DEL AUMENTO DE REFERENCIA.**

Ya el día viernes 12, el Director de Seguridad del SPB, Sr. Ciancio, facilita a esta Presidencia, el número de teléfono móvil del Sr. Jefe del Servicio Penitenciario, quien se hallaba en la ciudad de Mar del Plata atendiendo a sus propias actividades oficiales.

Se lo llama, atiende inmediatamente, se lo pone al tanto de las circunstancias y nos hace llegar un mensaje del Sr. Ministro de Justicia, quien, vale decir, ya había sido puesto en autos sobre todo este tema.

Este mensaje fue que le diéramos un poco de tiempo, antes de publicar la solicitada, para que pudiera realizar las gestiones necesarias para que se solucione el problema planteado.

Así se accedió, teniendo en cuenta que el propio Ministro de Justicia se ocuparía personalmente de la situación.

Pasan unas horas, siempre del día viernes previo al fin de semana largo, y se recibe un Correo electrónico remitido por el Dr. Alejandro Disanti, que dice:

**“Estimado SASTRE:**

**Le informo que habiéndose realizado gestiones entre Ministerios, estamos en condiciones de abonar el aumento en este mes (pago adicional), cualquier novedad le aviso. Saludos.”**

La Solicitada de referencia no se publicó, debido a que las autoridades involucradas en el tema, dieron una solución al problema planteado, y se dio por concluida otra etapa más de nuestro trabajo, y es nuestra obligación moral el agradecer tanto las atenciones, como las gestiones realizadas por quienes, de una manera u otra, colaboraron para arribar a un final feliz.

Por eso nuestro reconocimiento y agradecimiento al **Sr. Ministro de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Ricardo Casal.**

**Al Sr. Jefe del Servicio Penitenciario Bonaerense, Dr. Fernando Díaz.**

Al Sr. Director Provincial de de Prestaciones y Recursos del IPS, Dr. Alejandro Disanti.

Al Sr. Director de Planificación y Control de Gestión del IPS, Dr. Oscar Rapanelli.

Al Sr. Director General de Seguridad del SPB, Inspector General (EG) Don Javier Ciancio, quienes con el aporte de gestiones realizadas dentro de sus respectivas posibilidades, atendieron con prontitud y resultado positivo, nuestra solicitud.

### **BRINDIS POR EL DÍA DEL AGENTE PENITENCIARIO**

Teníamos en nuestros planes, llevar a cabo una Asamblea General Extraordinaria y, aprovechando la oportunidad, realizaríamos un Brindis por nuestro día, pero en virtud de las circunstancias que son de público conocimiento, hemos tomado la decisión de suspender cualquier tipo de aglomeración de personas, por lo que adjuntamos nuestro humilde saludo a todos los Socios de este Centro y oportunamente los convocaremos dentro de los términos establecidos estatutariamente.

De todos modos, periódicamente los pondremos al tanto de un trabajo que estamos encarando, respecto de la elaboración de un proyecto de modificación y modernización del Estatuto Social que nos rige y otros temas que consideramos son de vuestro interés.

Por favor difundan esta información en sus áreas de cobertura respectivas, dado que no todos nuestros socios tienen acceso a Internet.

Un afectuoso saludo y a vuestra disposición, siempre.